



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Abril 29 de 2022

05001 41 05 **001 2019 00176 00**

Dentro del presente proceso promovido por LAURA MARCELA VASQUEZ GONZÁLEZ contra la sociedad ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A.- ESIMED S.A, a través de correo electrónico la Dra. ANA MARÍA TORRES ACEVEDO acepta el cargo de curadora ad-litem de la parte pasiva, por lo que es posible tener por notificada a la sociedad demandada.

Seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **18 de mayo de 2023 a las 9:00 am**. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual por medio de la plataforma lifiesize, y a través del link <https://call.lifeseizecloud.com/14287479>.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 72 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1° DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 2 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN  
Secretaría

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez  
Juez Municipal

**Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 008  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03723bfffdeccfc0023dfd2e7115b67cd9bb65ade897e321a8e25d06b3b61300**

Documento generado en 29/04/2022 10:41:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**